

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**LLEIDA NÚMERO 2****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 13 de mayo de 2013, en autos instruidos por este Juzgado de lo social, a instancias de don Édgar Gómez Ahumada, contra “Ingeniería Técnica de Refrigeración, Sociedad Anónima”, y don Antonio Relea Sarabia (administrador concursal de “Ingeniería Técnica de Refrigeración, Sociedad Anónima” en reclamación de demandas, seguidos con el número 372 de 2013, se cita a la mencionada empresa “Ingeniería Técnica de Refrigeración, Sociedad Anónima”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 4 de julio de 2014, a las once horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo a aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Lleida, a 13 de mayo de 2013.—La secretaria judicial, Paula Jarne Corral.

(03/16.831/13)

